

Rol de la Subsecretaría de la Niñez en la salud y bienestar de niñas y niños chilenos

Los primeros años en la vida de las personas son la base para su desarrollo. Durante este período, factores como una buena salud, nutrición, apego, seguridad y protección, así como las interacciones con otras personas – en especial con su familia – son fundamentales para que puedan adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse y alcanzar el máximo de su potencial.

En este contexto, la creación de la Subsecretaría de la Niñez, en abril de 2018, constituye un reconocimiento explícito de esta premisa, pues la ley le entrega la misión de velar por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio. Entre sus funciones, la Subsecretaría debe establecer políticas y planes de largo plazo en materia de niñez, así como administrar, coordinar y supervisar sistemas de gestión intersectorial que busquen prevenir la vulneración de derechos y proteger a los niños de manera integral, entendiendo la “integralidad” como el apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en el desarrollo de un niño: salud, educación, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros.

La Subsecretaría tiene a su cargo el Subsistema Chile Crece Contigo, que tiene como misión acompañar y proteger a lo largo de su desarrollo, a todos los niños y niñas (y sus familias), a través de acciones y prestaciones de carácter universal, así como proporcionar oferta especial para aquellos que presentan alguna vulnerabilidad, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los 9 años de edad. Desde el Chile Crece Contigo se ejecutan varios programas dirigidos a mejorar la salud y bienestar de los niños y niñas.

El Programa de Apoyo al Recién Nacido – PARN, se implementa en todas las maternidades públicas del país. Se entregan materiales al momento del nacimiento del niño a las futuras madres y padres, incluyendo un ajuar (cuna, sábanas, ropa, etc.), cuentos, material de estimulación temprana, etc. Esto, de modo de asegurar el bienestar

y cuidado óptimo de los niños una vez que salen desde los hospitales a sus hogares.

En segundo lugar, el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – PADB, considerado como el programa Eje del ChCC, consiste en un acompañamiento integral que se realiza en los controles de salud desde el embarazo hasta los 4 años. Durante estos controles, se realizan las pesquisas pertinentes para el aseguramiento del bienestar integral de los niños y niñas, activando mecanismos de alerta cuando se presentan factores de riesgo. Para la implementación de este componente, se ejecutan las siguientes prestaciones: fortalecimiento de los cuidados prenatales, atención personalizada del proceso de nacimiento, atención integral del niño o niña hospitalizada, atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad o que presentan riesgos y/o rezagos en su desarrollo, y fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral. Esto último contempla la realización de talleres educativos de apoyo a la crianza, denominados “Nadie es Perfecto”. Sus objetivos son: la mantención e incremento de las habilidades positivas para una crianza saludable y segura de los niños y niñas, y promover una interacción positiva entre padres, madres, cuidadores y niños/as mediante distintas estrategias que les permitan resolver de mejor manera los problemas cotidianos de la crianza de los niños y niñas y la vida familiar. La cobertura del taller, alcanza a un 35% de los padres, madres y cuidadores de la red.

Por último, el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, da respuesta a la elevada prevalencia de trastornos de salud mental entre los 5 y 9 años de edad y el bajo acceso que tienen al sistema de salud. Esto incluye también, de ser necesario, prestaciones de salud mental para los cuidadores de estos niños/as, entendiendo que su salud mental afecta directamente en la salud y bienestar de los niños/as que tienen a su cargo.

Asimismo, reconociendo el mandato de la ley, y como parte de los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Infancia y en la Política

de Niñez y su Plan de Acción, la Subsecretaría se encuentra implementando un programa piloto de Oficinas Locales de la Niñez en 12 comunas del país, que tienen como objetivo prevenir vulneraciones de derechos, a través de la detección y mitigación de factores de riesgo que aquejan a los niños y sus familias, y el fortalecimiento de los factores protectores. A través de este modelo, se trabaja de manera conjunta con las familias, conectándolas con la oferta pública y mediante una intervención en torno a temáticas de funcionamiento familiar (dinámica, vínculos, relaciones, etc.) se busca abordar una amplia variedad de problemáticas que afectan a las familias, y que son precisamente las que inciden en el desarrollo de sus hijos, como dificultades en el ejercicio del rol parental, preocupación en torno a problemas emocionales, conductuales u otros, y en general situaciones familiares críticas como pérdidas significativas, muerte, enfermedad,

crisis laboral o económica.

Como Subsecretaría hemos definido como parte de nuestros desafíos prioritarios, sentar las bases para propiciar un cambio cultural que instale #LosNiñosPrimero como una política de largo plazo, reconociendo y fortaleciendo el rol insustituible de las familias en el desarrollo y bienestar de los niños. Para esto, necesitamos comprometer a todos los organismos del Estado, a la sociedad civil, a la academia y a todos quienes están en permanente contacto con los niños y sus familias. Así, los profesionales de la salud, son parte de nuestros aliados fundamentales en generar este cambio que nos permita proteger de forma eficaz a los niños, niñas y adolescentes de Chile.

Carol Bown S.

Subsecretaría de la Niñez

Julio, 2019